

CONVOCATORIA PARA CUBRIR LA PLAZA DE RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA LOGÍSTICA DE SEVILLA, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO INDEFINIDO.

Mediante la presente convocatoria se inicia el proceso de cobertura de una plaza de Responsable de Mantenimiento para el Área Logística de Sevilla, en base al Acuerdo de 20 de diciembre de 2022 de la entidad Red Logística de Andalucía, SA, en adelante RLA, por el que se aprueba la convocatoria pública de puesto de trabajo por tiempo indefinido y de acuerdo con los siguientes criterios:

1. **Objeto de la convocatoria.** Cobertura de la plaza de **Responsable de Mantenimiento del Área Logística de Sevilla**, en la modalidad de contrato indefinido, que ha sido autorizada por la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía el 7/06/2022.

2. **Destinatarios(as) de la convocatoria.** La presente convocatoria es pública y va dirigida a todas las personas, mujeres y hombres que, cumpliendo los requisitos y elementos del perfil indicado en el Anexo I, soliciten su participación en el proceso selectivo, en primer término, en **fase interna**, o bien, en su caso, en siguiente término en **fase externa**, de no producirse su cobertura en la primera.

Para la primera fase del proceso (**interna**), la convocatoria se dirige a las personas que en la actualidad presten sus servicios en RLA, SA con contrato laboral indefinido, en cualquiera de sus actuales centros de trabajo.

3. **Solicitud y documentación.** Las personas interesadas en el proceso deberán presentar su candidatura mediante la documentación que se establece en la presente convocatoria, en el domicilio social de la entidad en Sevilla (41018), c/ Pablo Picasso, 6 – 7ª planta, indicando la referencia CAL-2022.

4. **Plazo de presentación.** El plazo de recepción de solicitudes es de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente al de la presente publicación interna. En el caso que el proceso pase a la segunda fase (**externa**) el plazo de presentación de solicitudes será de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5. **Proceso de selección.** En la primera fase (interna) el proceso se llevará a cabo por el sistema de **concurso**, conforme a los requisitos y méritos expresados en el perfil. En el caso de que el proceso pasara a la segunda fase (externa) se llevará a efecto por el sistema de **oposición-concurso**, conforme a las bases y criterios que en su momento se establecieran y publicaran.

FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	22/12/2022	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm9J73GQZDCM7WUEUFKEGFKGRPQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I

1. Perfil del puesto de Responsable de Mantenimiento del Área Logística de Sevilla.

1.1 Nivel funcional y jerárquico. - Se trata de un puesto de carácter técnico y de responsabilidad, que dependerá directamente de la Dirección del Área Logística de Sevilla.

1.2 Descripción funcional: Se detalla a continuación las funciones principales a desarrollar:

- Supervisión y coordinación de contratos de servicio referidos a las instalaciones y equipamientos en las áreas logísticas (vigilancia; mantenimientos: control de accesos, CCTV, conraincendios, electricidad, climatización; jardinería; limpieza; recogida de residuos; ...entre otros).
- Definición, contratación y seguimiento de planes específicos a implantar por requisitos legales (recepción de desechos, etc.).
- Elaboración, implantación y seguimiento de procedimientos propios de la empresa (Internos, sistemas de gestión ISO y otros).
- Interlocución con el servicio de prevención de la empresa. Coordinación del servicio.
- Seguimiento del Plan Actuaciones de inversión y gasto para conservación y mantenimiento.
- Redacción de pliegos técnicos en suministros/servicios/obras específicas.
- Tramitación y seguimiento de expedientes de contratación de suministros, servicios y obras.
- Elaboración de memorias para la solicitud de ayudas para actuaciones en las áreas logísticas con cargo a los fondos FEDER y otros.
- Confección de estadísticas de seguimiento de la ocupación y actividad.
- Relaciones con administraciones y entidades del sector competentes en asuntos de interés: tramitación de subvenciones, licencias, registros, inspecciones periódicas, expedientes con las compañías de seguro, etc.
- Atención a clientes y usuarios: Atención general a clientes y usuarios, especialmente en los casos de reclamaciones de averías y otros problemas de mantenimiento en locales y naves logísticas, así como de los derivados de problemas de seguridad en el parking de vehículos pesados.
- Control y actualización de inventarios y del archivo técnico: control y mantenimiento del archivo técnico (proyectos), inventario de bienes y equipos del Área Logística, archivo fotográfico y otros documentos técnicos.
- Inspección general de las instalaciones: Revisión del estado de conservación de naves, oficinas y locales, valorando las actuaciones o propuestas a realizar en cada caso.
- Control de consumos de suministros.
- Otras funciones técnicas requeridas para el correcto funcionamiento del Área Logística.

1.3. Formación exigida:

- Titulación universitaria exigida:
 - Arquitectura técnica o grados equivalentes, o

FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	22/12/2022	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm9J73GQZDCM7WUEUFKEGFKGRPQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Ingeniería técnica industrial, rama mecánica / Ingeniería técnica industrial, rama electricidad, o grados equivalentes.

1.4. Experiencia profesional exigida:

- Experiencia mínima de CINCO años en puestos de trabajo con categoría mínima profesional de Ingeniero/Arquitecto técnico, realizando funciones relacionadas con el servicio de mantenimiento y conservación de edificios e instalaciones.
- Se requiere experiencia en empresas del ámbito logístico de, al menos, 2 años.

1.5. Otros elementos.

- Permiso de conducir y disponibilidad para viajar.
- Persona con iniciativa, capacidad de organización y planificación, capacidad de trabajo en equipo y orientación a resultados.

2. Requisitos generales. Los requisitos detallados en el Estatuto Básico del Empleado Público que han de cumplir todas las candidaturas para formar parte de los procesos selectivos de la entidad: - Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del EBEP. • Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea. • Cualquiera que sea nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendiente y los cónyuges, que vivan a su cargo menores de veintinueve años o mayores de dicha edad dependientes. • Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados pro la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. • Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España. - Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. jubilación forzosa, para el acceso al empleo público. - No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. - Poseer la titulación exigida.

3. La retribución bruta anual inicial del puesto será de 29.010,04 €, y el resto de condiciones de acuerdo con lo previsto en el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la provincia de Sevilla.

FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	22/12/2022	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm9J73GQZDCM7WUEUFKEGFKGRPQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO II

1. El proceso selectivo.

1.1. **Fase primera (interna).** Se llevará a efecto por el sistema de **concurso de méritos**, con una puntuación de **50 puntos**. La valoración de méritos se realizará en base a la documentación que se entregue en cada caso dentro del plazo de la convocatoria. Solo se valorarán los méritos que hayan sido debidamente alegados y acreditados en base a la documentación entregada en plazo y con valor anterior a la publicación de esta convocatoria.

– **Experiencia profesional: hasta 18 puntos**

Experiencia profesional en puestos de trabajo con la categoría profesional de Ingeniero o Arquitecto Técnico, realizando funciones relacionadas con el mantenimiento y conservación de edificios e instalaciones.

La experiencia se computa en la unidad de mes de trabajo acreditado a través de vida laboral, junto con los contratos que se acrediten (en su defecto, se admitirá certificado oficial de empresa o recibo de salarios donde se indique la categoría profesional y antigüedad). Se valorará hasta 10 años adicionales de experiencia, a contar desde los 5 años exigidos como mínimo para participar en la convocatoria.

Hasta un máximo de 18 puntos

<i>0,15 puntos por mes de trabajo acreditado.</i>

– **Formación complementaria: hasta 12 puntos**

- Distribución de puntuaciones por la realización de cursos de formación monográficos relacionados sobre mantenimiento y conservación de edificios e instalaciones, medioambiente y gestión de residuos, y sistemas de gestión calidad y gestión de reclamaciones.

Duración del Curso	Puntuación
<i>Curso superior a 300 horas de duración</i>	<i>3,00</i>
<i>Curso entre 201 y 300 h</i>	<i>2,00</i>
<i>Curso entre 101 y 200h</i>	<i>1,00</i>
<i>Curso entre 51 y 100h.</i>	<i>0,50</i>
<i>Curso entre 20 y 50h.</i>	<i>0,20</i>

– **Formación en Prevención de Riesgos Laborales: hasta 10 puntos**

- Técnico superior: 10 puntos
- Técnico medio: 5 puntos

– **Formación en inglés: hasta 10 puntos**

- Nivel Titulación Oficial acreditativa de inglés. Puntuación:

Nivel	Titulación Oficial acreditativa de inglés	Puntuación
<i>C2</i>	<i>Proficiency o equivalente</i>	10
<i>C1</i>	<i>Advance, o equivalente</i>	8
<i>B2</i>	<i>First Certificate o equivalente</i>	6
<i>B1</i>	<i>PET o equivalente</i>	4
<i>A2</i>	<i>KET o equivalente</i>	2

La solicitud de inscripción y el resto de documentación acreditativa se presentará:

- Por escrito en sobre cerrado remitido por correo a Red Logística de Andalucía, SA, c/ Pablo Picasso, 6 – 7^a, 41018-Sevilla, indicando la referencia CAL-22. Incluir curriculum vitae, copias compulsadas de titulaciones de formación, informe de Vida Laboral de la Seguridad Social y/o contratos de trabajo.
- o bien mediante correo electrónico, adjuntando los documentos en ficheros tipo PDF.

RLA, SA podrá requerir en cualquier momento la aportación de originales de los documentos que se presenten, siendo causa de exclusión del proceso selectivo la no acreditación de los mismos en el plazo que se conceda para ello.

1.2. **Fase segunda (externa)**. En caso de que el proceso requiriera la selección de personal externo a la entidad, por no ser cubierto el puesto en la primera fase, se publicará en BOJA junto con la convocatoria los criterios aplicables al concurso-oposición que fuera procedente.